

STILLWATER MEDICAL
AVISO DE PRÁCTICAS DE INFORMACIÓN
(Aviso de privacidad)

Este Aviso describe las formas en que podemos utilizar y divulgar su información médica. También explica cómo puede acceder a dicha información. Revíselo detenidamente.

Tanto usted como su información médica son importantes para nosotros. Stillwater Medical Center Authority, que opera Stillwater Medical Center, Stillwater Medical–Perry, Stillwater Medical–Blackwell, Stillwater Surgery Center y diversos consultorios médicos (en conjunto, “Stillwater Medical”), mantiene el firme compromiso de proteger su información médica y de garantizar que esta información esté disponible únicamente para personas debidamente autorizadas.

Comprensión de su registro/información médica

Cada vez que usted visita un hospital, médico u otro proveedor de atención médica, se genera un registro de su visita. Por lo general, este registro contiene sus síntomas, los resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos, tratamiento y un plan de atención o tratamiento futuros. Esta información, comúnmente denominada “registro de salud” o “registro médico”, sirve como:

- Base para planificar su atención y tratamiento.
- Medio de comunicación entre los distintos profesionales de la salud que participan en su atención.
- Documento legal que describe la atención que recibió.
- Medio por el cual usted o un tercero pagador pueden verificar que los servicios facturados fueron efectivamente prestados.
- Herramienta para la formación de profesionales de la salud.
- Fuente de datos para investigaciones médicas.
- Fuente de información para las autoridades de salud pública encargadas de mejorar la salud de la nación.
- Fuente de datos para la planificación y actividades de marketing de los centros.
- Herramienta que nos permite evaluar y trabajar de manera continua para mejorar la atención que brindamos y los resultados que obtenemos.

Comprender qué contiene su registro y cómo se utiliza su información médica le ayuda a:

- Garantizar su precisión.
- Facilitar una mejor comprensión respecto de las personas autorizadas para acceder a su información de salud, los datos a los que pueden tener acceso, las circunstancias y lugares en que dicho acceso ocurre, así como los fines que lo justifican.
- Tomar decisiones más fundamentadas al autorizar su divulgación a terceros.

Nuestras responsabilidades

Stillwater Medical y su personal comprenden que su información médica y su salud es personal y se comprometen a protegerla. Este Aviso se aplica a todos los registros de su atención generados en cualquier centro o consultorio médico de Stillwater Medical, así como a los servicios médicos prestados en el hospital, ya sea que hayan sido creados por

personal de Stillwater Medical o por un médico que brinde servicios en el hospital. No obstante, sus médicos personales pueden tener políticas o avisos distintos respecto al uso y divulgación de la información médica creada en su consultorio. Estamos legalmente obligados a:

- Preservar la confidencialidad de su información médica, conforme a lo establecido en el presente Aviso.
- Proporcionarle un Aviso en el que se describan nuestras obligaciones legales y nuestras prácticas de privacidad respecto a la información que recopilamos y conservamos sobre usted.
- Cumplir con los términos de este Aviso.
- Notificarle en caso de no poder aceptar una restricción solicitada.
- Atender solicitudes razonables que usted formule para que su información médica se le comuniqué por medios alternativos o en ubicaciones distintas.

Nos reservamos el derecho de modificar nuestras prácticas y de aplicar las nuevas disposiciones a toda la información médica protegida que conservemos. En caso de que dichas prácticas se modifiquen, le proporcionaremos un Aviso revisado. No divulgaremos su información médica sin su consentimiento o autorización, salvo en los supuestos previstos en este Aviso. Es posible que se apliquen prácticas de privacidad distintas a la información médica creada o conservada por otras personas o entidades.

Cómo utilizaremos o divulgaremos su información médica

Las siguientes categorías describen las formas en que podemos utilizar y divulgar su información médica, incluyendo información de carácter sensible, como la relacionada con la salud reproductiva, la salud mental, enfermedades transmisibles y trastornos por consumo de sustancias. En general, no se requiere su consentimiento ni autorización por escrito para los usos y divulgaciones específicamente descritos a continuación. Si le preocupa un posible uso o divulgación de cualquier parte de su información médica, puede solicitar una restricción. Su derecho a solicitar restricciones se detalla en la sección siguiente relativa a los derechos del paciente. La ley del estado de Oklahoma únicamente permite la divulgación de información sobre enfermedades transmisibles (como VIH, sida, hepatitis, entre otras) en las siguientes circunstancias: (i) con autorización escrita del paciente; (ii) cuando la divulgación sea ordenada por un tribunal; (iii) cuando sea requerida por el Departamento de Salud Estatal para la protección de la población; (iv) cuando se realice a una persona expuesta a dichas enfermedades; (v) cuando sea necesaria para profesionales de la salud, agencias estatales competentes o un tribunal a efectos de hacer cumplir la ley de Oklahoma; (vi) cuando sea requerida con fines estadísticos sin identificación del paciente; (vii) cuando sea necesaria para proveedores de atención médica y partes relacionadas con fines de

diagnóstico y tratamiento; o (viii) cuando el paciente sea una persona privada de libertad bajo la custodia del Departamento Penitenciario o de una entidad relacionada y la divulgación resulte necesaria para (a) prevenir una amenaza grave e inminente contra una persona o la población, o (b) permitir que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley identifiquen a una persona sospechosa de haberse fugado de una institución penitenciaria.

1) Tratamiento. Utilizaremos su información médica para proporcionarle tratamiento y servicios médicos.

Mantenemos la información médica de nuestros pacientes en un registro médico electrónico que nos permite compartirla con fines de tratamiento. Esto facilita el acceso a dicha información por parte de otros proveedores de atención médica que participan en su atención.

Por ejemplo: (1) su información médica puede ser revisada por médicos, profesionales de enfermería, técnicos y otro personal que participe en su atención.

Asimismo, podremos divulgar su información médica para las actividades de tratamiento de otros proveedores de atención médica.

Por ejemplo: (1) podremos enviar su registro médico a un médico que necesite consultarlo para participar en su atención o brindarle atención de seguimiento. (2) Podremos remitir su registro médico a un centro de cuidados de enfermería al que usted sea trasladado, con el fin de facilitar la coordinación de su atención. (3) Podemos compartir sus registros médicos a través de intercambios electrónicos de información médica (health information exchanges, HIE), con el fin de que otros proveedores puedan utilizarlos en su diagnóstico y tratamiento. Un HIE es una organización en la que los proveedores intercambian información de pacientes con el fin de facilitar la atención médica, evitar la duplicación de servicios (como análisis de laboratorio) y reducir la probabilidad de errores médicos. Al participar en un HIE, podremos compartir su información médica con otros proveedores que participen en dicho HIE o en otros HIE. Si usted no desea que su información médica esté disponible a través de un HIE, deberá solicitar una restricción conforme al procedimiento descrito más adelante.

2) Pago. Utilizaremos su información médica para actividades habituales relacionadas con el pago, que incluyen, entre otras: (i) determinar su elegibilidad o cobertura conforme a su plan de salud; y (ii) para actividades de facturación y cobro.

Por ejemplo: se le podrá enviar una factura a usted o a un tercero, incluidos Medicare, Medicaid y compañías de seguros privadas, para efectos de cobro. La información que figura en la factura o que se adjunta en ella podrá incluir datos que lo identifiquen, así como su diagnóstico, los procedimientos realizados y los insumos utilizados.

Asimismo, podremos divulgar su información médica a otra entidad o proveedor de atención médica para sus propias actividades relacionadas con el pago.

3) Operaciones de atención médica. Utilizaremos su información médica para fines operativos o administrativos. Estos usos son necesarios para el funcionamiento de nuestra organización y para garantizar que los pacientes reciban atención de calidad. Las actividades operativas habituales incluyen, entre otras:

- Realizar actividades de evaluación y mejora de la calidad.
- Evaluar la idoneidad de los profesionales de la salud.
- Coordinar servicios legales o de auditoría.
- Planificar y desarrollar actividades institucionales.
- Gestionar la institución y realizar actividades administrativas.

Por ejemplo: (1) podremos utilizar su información para realizar auditorías internas con el fin de verificar que la facturación se efectúe correctamente. (2) Podremos utilizar su información para comunicarnos con usted a fin de realizar encuestas de satisfacción del paciente o enviarle recordatorios de citas.

En determinadas circunstancias, podremos divulgar su información médica a otro proveedor de atención médica o entidad cubierta para sus propias actividades operativas.

4) Asociados comerciales. Podremos divulgar su información médica a otras entidades que presten servicios a Stillwater Medical o en su nombre y que requieran acceso a la información médica de los pacientes. No obstante, dichas divulgaciones se realizarán únicamente si hemos obtenido garantías satisfactorias de que la entidad receptora protegerá adecuadamente su información médica. Por ejemplo: podremos contratar a otra entidad para que preste servicios de facturación.

5) Directorio. Mientras sea paciente en nuestros centros, podremos incluir determinada información sobre usted en nuestro directorio. Esta información podrá incluir su nombre, su ubicación dentro del centro, una descripción general de su estado de salud en una sola palabra (que podrá incluir el fallecimiento si este ocurre en nuestro centro) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto la afiliación religiosa, podrá divulgarse a personas que pregunten por usted mencionando su nombre. Esto permite que familiares y amigos puedan visitarlo durante su hospitalización y conocer, de manera general, su estado de salud. Su afiliación religiosa podrá proporcionarse a miembros del clero, como un ministro, sacerdote o rabino, aun cuando no pregunten por usted mencionando su nombre. Si no desea figurar en nuestro directorio ni que su información se comparta con el clero, deberá notificarlo al personal de admisiones durante el proceso de registro y completar el formulario de exclusión voluntaria.

6) Notificación. Podremos utilizar o divulgar su información para notificar o ayudar a notificar a un familiar, representante personal u otra persona responsable de su atención acerca de su ubicación y estado general, lo cual podrá incluir su fallecimiento si este ocurre en nuestro centro. Asimismo, podremos divulgar su información médica a una entidad que participe en labores de asistencia en caso de desastres, a fin de que su familia pueda ser informada sobre su estado, condición y ubicación.

- 7) Comunicación con personas que participan en su atención.** Los profesionales de la salud, actuando conforme a su mejor criterio profesional, podrán divulgar a un familiar, otro pariente, amigo cercano u otra persona designada por usted la información médica pertinente a la participación de dicha persona en su atención o en el pago relacionado con esta.
- 8) Investigación.** Podremos utilizar y divulgar información sobre usted con fines de investigación. En numerosas circunstancias, su información únicamente podrá divulgarse con su autorización por escrito. No obstante, podrá divulgarse sin su autorización cuando el proyecto de investigación haya sido aprobado por un comité especial que haya revisado la propuesta y establecido garantías para proteger la confidencialidad de su información médica, así como en otras circunstancias limitadas previstas por la ley. La información médica de personas fallecidas podrá divulgarse sin autorización en determinados casos. Asimismo, podrá compartirse información limitada a investigadores que hayan firmado un acuerdo comprometiéndose a proteger la confidencialidad de los datos divulgados.
- 9) Forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podremos compartir información de su registro médico con un forense o examinador médico.
- 10) Organizaciones de obtención de órganos.** De conformidad con la legislación aplicable, podremos divulgar información médica a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades dedicadas a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos, con fines de donación y trasplante de tejidos u órganos.
- 11) Alternativas de tratamiento.** Podremos comunicarnos con usted para proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan resultar de su interés.
- 12) Recaudación de fondos.** Podremos comunicarnos con usted como parte de iniciativas de recaudación de fondos a favor de Stillwater Medical. La decisión de exclusión voluntaria no afectará su atención médica ni sus beneficios. Respetaremos su solicitud y dejaremos de enviarle comunicaciones relacionadas con las recaudaciones de fondos. Podrá ejercer su opción de exclusión siguiendo las instrucciones incluidas en cualquier mensaje de recaudación que reciba.
- Si no desea recibir futuras comunicaciones para recaudación de fondos por parte de Stillwater Medical o de una fundación relacionada, deberá notificarlo por escrito a Stillwater Medical Center Foundation, P.O. Box 2408, Stillwater, Oklahoma 74076.
- 13) Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA).** Podremos divulgar a la Administración de Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) información médica relacionada con eventos adversos asociados a alimentos, suplementos, productos o defectos de productos, así como información de vigilancia posterior a la comercialización, con el fin de facilitar retiros del mercado, reparaciones o sustituciones.
- 14) Compensación laboral.** Podremos divulgar información médica para cumplir con las leyes de compensación laboral u otros programas similares establecidos por ley.
- 15) Salud pública.** Según lo exija la ley, podremos divulgar su información médica a autoridades de salud o legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.
- Por ejemplo:* estamos obligados a notificar, entre otros, lo siguiente: (1) casos sospechosos de abuso o negligencia; (2) determinadas enfermedades infecciosas; y (3) nacimientos, defunciones, así como otra información estadística.
- 16) Personas privadas de libertad.** Si usted es una persona privada de libertad en una institución penitenciaria o se encuentra bajo la custodia de una autoridad encargada del cumplimiento de la ley, podremos divulgar su información médica a la institución penitenciaria o a la autoridad encargada del cumplimiento de la ley o la agencia correspondiente.
- 17) Cumplimiento de la ley.** Podremos divulgar información médica con fines de cumplimiento de la ley cuando así lo exija la normativa vigente o en respuesta a una orden judicial.
- En particular, podremos divulgar información médica a autoridades encargadas del cumplimiento de la ley: (i) para ayudar a identificar o localizar a un sospechoso, prófugo, testigo material o persona desaparecida; (ii) en relación con la víctima de un delito, cuando, en determinadas circunstancias limitadas, no podamos obtener su consentimiento; (iii) respecto de una muerte que consideremos resultado de conducta delictiva; (iv) sobre conductas delictivas ocurridas en nuestras instalaciones; y (v) en determinadas situaciones de emergencia, para informar sobre un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o localización del presunto autor del delito.
- La legislación federal protege la confidencialidad de los registros de pacientes con trastorno por consumo de sustancias (substance use disorder, SUD). No divulgaremos registros relacionados con SUD ni notas de asesoramiento creadas u obtenidas de un proveedor sujeto al Título 42, Parte 2 del Código de Reglamentos Federales (Code of Federal Regulations, CFR) para ninguna actuación civil, penal, administrativa o legislativa en su contra, salvo que contemos con su consentimiento escrito o con una orden judicial.
- 18) Actividades de supervisión sanitaria.** Podremos divulgar información médica a organismos de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por ley, incluidas, entre otras, auditorías, investigaciones, inspecciones y procesos de concesión de licencias.
- 19) Seguridad pública.** Podremos utilizar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave contra su salud o seguridad, o la de otra persona. Cualquier divulgación se realizará

únicamente a personas o entidades capaces de prevenir dicha amenaza.

20) Demandas y conflictos legales. Si usted se encuentra involucrado en una demanda o conflicto legal, podremos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. En circunstancias limitadas, también podremos divulgar dicha información en respuesta a una citación o a una solicitud formal de presentación de pruebas.

21) Seguridad nacional, servicios de protección y actividades de inteligencia. Podremos divulgar información médica a funcionarios federales autorizados para: (i) actividades de inteligencia, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley; y (ii) la protección del presidente de los Estados Unidos u otras personas autorizadas.

22) Fuerzas armadas y veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podremos divulgar su información médica cuando así lo requieran las autoridades del mando militar competentes.

23) Datos anonimizados. Podremos utilizar o divulgar datos que hayan sido debidamente anonimizados, eliminándose todos los identificadores del paciente conforme a la Ley de Responsabilidad y Portabilidad de Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA), de modo que ya no permitan identificarlo.

Requisitos de autorización

Antes de que Stillwater Medical pueda utilizar o divulgar su información médica para fines distintos de los descritos en el presente Aviso, debemos obtener su autorización previa por escrito y presentada por separado. Si nos otorga una autorización para utilizar o divulgar su información médica, podrá revocarla en cualquier momento mediante notificación escrita. En caso de revocación, dejaremos de utilizar o divulgar su información para los fines contemplados en dicha autorización. No obstante, la revocación no afectará las divulgaciones realizadas previamente con base en su autorización.

Sus derechos en relación con la información médica

Aunque el registro de salud es propiedad física del profesional de salud o de la institución de atención médica que la elabora, la información que contiene le pertenece a usted. Usted tiene derecho a:

- Solicitar restricciones respecto a determinados usos y divulgaciones de su información, salvo cuando la ley lo exija. También podrá solicitar que se restrinja la divulgación de su información médica a un HIE. Estas solicitudes deberán presentarse por escrito. Si bien consideraremos su solicitud, tenga en cuenta que no estamos obligados a aceptarla ni a cumplirla, salvo que usted solicite restringir la divulgación a su plan de salud y asuma el pago directo de su bolsillo por el tratamiento recibido. En ese caso, cumpliremos con su solicitud.
- Obtener una copia impresa del Aviso de prácticas de información, previa solicitud.

- Inspeccionar y obtener una copia de su registro de salud. Este derecho no se aplica a una categoría muy limitada de información, denominada “notas de psicoterapia” o “notas de asesoramiento sobre trastorno por consumo de sustancias (SUD)”. Le proporcionaremos acceso a su información médica en el formato solicitado, cuando sea posible. Podremos cobrar una tarifa conforme a la legislación estatal y federal para cubrir los costos asociados a su solicitud, incluidos los de copias, franqueo u otros suministros. En determinadas circunstancias, podremos denegar su solicitud de inspección o copia de dicha información. Si se le deniega el acceso, usted podrá solicitar una revisión de dicha decisión. Un profesional de salud autorizado designado por nosotros revisará la solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será quien haya emitido la denegación inicial. Cumpliremos con el resultado de dicha revisión.
- Solicitar una corrección de su registro de salud. La solicitud deberá presentarse por escrito e incluir la justificación correspondiente. No estamos legalmente obligados a aceptar la solicitud si determinamos, entre otros motivos, que el registro es exacto y completo.
- Obtener un informe de las divulgaciones de su información médica, conforme a lo exigido por la ley. Tiene derecho a recibir una copia gratuita de este informe cada 12 meses. La solicitud deberá especificar el período, que no podrá exceder seis (6) años ni incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003.
- Solicitar que las comunicaciones de su información médica se realicen por medios alternativos o en ubicaciones distintas. Por ejemplo, podrá pedir que nos comuniquemos con usted únicamente en su lugar de trabajo o por correo postal.
- Revocar su autorización para el uso o divulgación de su información médica, salvo en la medida en que ya se haya actuado con base en dicha autorización.
- Recibir notificación por parte de Stillwater Medical, en determinadas circunstancias, en caso de divulgación indebida de su información médica.

Incumplimiento del presente Aviso

Estamos obligados a notificarle cualquier adquisición, acceso, uso o divulgación de su información médica que sea incompatible con la ley federal que regula la protección de la información médica, conocida como HIPAA.

Información adicional o presentación de reclamos

Si tiene alguna pregunta o desea solicitar información adicional, puede comunicarse con el oficial de privacidad de Stillwater Medical al 405-742-5493 o por correo electrónico a privacy@stillwater-medical.org.

Si considera que sus derechos de privacidad han sido vulnerados, puede presentar una reclamación por escrito ante nosotros, dirigida al oficial de privacidad o a la Administración. También puede presentar una reclamación ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. No se adoptarán represalias por la presentación de una reclamación.

Fecha de entrada en vigor: 14 de febrero de 2026